



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: GYR033-T-189-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0190
	Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Partida Clave del Artículo

Descripción

Clasificación presupuestal: 0301 21053001

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Circ: 17 Loc: 80

Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	010 000 04760000	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOfILIZADO CONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE	50	ENV	4,500.00	225,000.00

Marca: CODEMIN  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO  
 Cant Presen: 50

1	010 000 44900001	ARIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIRAZOL 15 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	45	ENV	65.00	2,925.00
---	------------------	--	----	-----	-------	----------

Marca: MOTRUXIA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 20

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL LABREGO GARCIA  
 III. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area contratante  
 LIC. PEDRO BARRERA CARAGON AVEDOY  
 TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Area consolidadora del requerimiento  
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN  
 DE SUM Y CONTROL DEL DEPTO. DE ABAST.

Area contratante  
 C.P. CESAR MANUEL MARRAZOQUE SOLIS  
 TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: GYR033-T-189-24  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compratnet:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N No. de Pedido: D4P0190  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOCACAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ: 17 Loc: 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 227,925.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 227,925.00

( doscientos veintisiete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABRIGO GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento  
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante  
 C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal  
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
ORG. DE OPERACION ADMVA. DECONCENTRADA REG. MICH  
JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: GYR033-T-189-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0190
	Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

**Proveedor:** CVS PHARMA, SA DE CV

**Dirección:** JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedra iztacalco 08200

**R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor :** 00156012

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

**Lugar de entrega:** JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

**Circ. 17 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 10/10/2024

**Partida presupuestal :** 0301 21053001

**Clasificación presupuestal :**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMME correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá dirigirse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
  - II Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMMEs de destino de los bienes
  - III El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFAEL ABRIL GARCIA	Area consolidadora del requerimiento L. ANGEL MARTINEZ MARIN	Area contratante C.P. CESAR MANUEL MARRQUEZ SOLIS	Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA
TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.			
Area contratante LIC. PEDRO ROBERTO ARAGON AVEDDY			
TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-189-24  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
No. de Pedido: D4P0190  
Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor : 00156012

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cepitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de como el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconfirmitad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes tarapaticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se demuestran como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes tarapaticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION:
  - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
  - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.
  - El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABRIGO GARCIA

~~DI. GONZALO ABASTI Y EQUIP.~~

Área Contratante

LIC. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ AVEDOY

Área consolidadora del requerimiento

L.A. ANGEL MARTINEZ MARTIN

Área contratante

C.P. CESAR MANUEL MARRQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADOQ. BIENES Y CONT. DE SEREFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS. ADMNVS. TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento GYR033-T-189-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-189-2024  
 No. de Pedido: D4P0190  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**  
 Dirección: **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200**  
 R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor : 00156012  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH OACAN**  
 Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**      CIRC. 17      Loc. 80      Im. 01      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 10/10/2024  
 Partida presupuestal : 0301      21053001  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 Maria del Rosario Juárez Juárez

CARGO  
 Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 5610 36 29 96

FECHA	DIA	MES	AÑO
	30	09	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 # 34, 615

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 L.I. SERGIO RAFAEL ABRIL GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del Equipamiento  
 LA ANGEL MARINEZ MARIN

Area contratante  
 C.P. CESAR MANUEL MARRQUEZ SOLIS

Representante Legal  
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area contratante  
 LIC. PEDRO ROBERTO ARAGON AVEDDY  
 TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERIEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERV. ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.